**SEGUROS RIVADAVIA**

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

**CUIT:** 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

| ASEGURADO | MATRICULA | OBJETO DEL SEGURO |
|---|---|---|
| ELAL, HECTOR EDUARDO | 5171516.3 | SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES |

| DOMICILIO |
|---|
| 9 DE JULIO NRO 471 ROSARIO DEL (3174) ENTRE RIOS |

| SEGURO | POLIZA |
|---|---|
| ACCID. PERSONALES | 60/15611 |

| FECHA DE IMPRESION | COBRADOR | IVA | CUIT |
|---|---|---|---|
| 19/10/2023 | 60-12539 | RESP. INSCRIPTO | 20-23051388.1 |

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 6006015611000000

CUPON PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 20/03/2024 | 06/12 | $ 2884,00 |

Prox. Venc.:20/04/2024

0942220028840019052400660015611000000000060

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/03/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 20/02/2024 | 05/12 | $ 2884,00 |

Prox. Venc.:20/03/2024

0942220028840020042400660015611000000000057

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/02/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 20/01/2024 | 04/12 | $ 2884,00 |

Prox. Venc.:20/02/2024

0942220028840020032400660015611000000000043

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/01/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 20/12/2023 | 03/12 | $ 2884,00 |

Prox. Venc.:20/01/2024

0942220028840018022400660015611000000000034

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/12/2023. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 20/11/2023 | 02/12 | $ 2884,00 |

Prox. Venc.:20/12/2023

0942220028840019012400660015611000000000024

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticke
cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término imp
se juzgará en término en tanto no supere el día 25/11/2023. COMPROBANTE NO APTO PARA COB

0942220028840019122300660015611000000000014

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket
cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término impor
se juzgará en término en tanto no supere el día 25/10/2023. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRA

RAPIPAGO
Hora: 18:44:04
PESOS
Importe: $2,884.00
Cliente: 0060015611000000000
Cod.Seg:1101CA6B0DE
Fecha: 19/10/2023
Nro.Op:0018711697761626201
Vence: 20/11/2023
PAGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO.
ELIMINA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO.
WWW.RAPIPAGO.COM.AR